

# IBERCAJA INDEX 4 FI



## Política de Inversión

Fondo Garantizado de Renta Variable.

## Perfil del Inversor

El Fondo está dirigido a inversores conservadores a los que permitirá beneficiarse de los atractivos niveles actuales de las 4 acciones de referencia con garantía total del capital inicial.



**IBERCAJA GESTION SGIC SA**  
Mejor Gestora  
Fondos Gestión Alternativa

## Política de Inversión

**Garantiza el 100% de la inversión inicial:** el 5 de agosto de 2013 garantiza el 100% del valor liquidativo del día 13/10/2009, más un pago variable en función de la evolución de la cotización de E.ON, NESTLE, BSCH y BRITISH PETROLEUM tal y como se explica a continuación:

**21% de cupón a vencimiento del producto,** si la acción que peor se haya comportado de las cuatro se revaloriza al final de la garantía al menos un 10% desde su nivel inicial (TAE 5,12%).

**14% de cupón a vencimiento del producto,** si la acción que peor se haya comportado de las cuatro se encuentra al final de la garantía entre el 100% y 110% de su valor inicial (TAE 3.49%).

**7% de cupón a vencimiento del producto,** si la acción que peor se haya comportado de las cuatro no ha caído al final de la garantía más de un 10% desde su nivel inicial (TAE 1,78%).

Los valores han sido seleccionados en base a sus buenas expectativas de revalorización.



Compañía europea líder en el sector eléctrico fuerte presencia en todo el continente. Generación de beneficios sostenible.



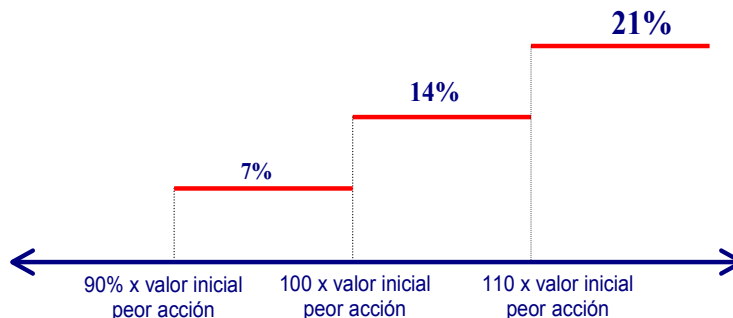
Compañía energética lider en Europa. Barata por multiplicadores, grandes reservas.



Primer banco español por capitalización bursátil. Con una de las mayores rentabilidades por dividendo del sector.



Lider mundial del sector alimentario. Sector defensivo con menor volatilidad que el mercado.



## Periodo de comercialización

Hasta 12 de octubre de 2009 ó finalización del stock disponible.

## Datos económicos

Inversión mínima: 300 €  
Liquidez reembolsos: dos días hábiles  
Comisiones gestión: 1,15%  
Comisiones depósito: 0,15%

**Comisiones de suscripción:**  
desde el 13/10/2009 hasta el 5/8/2013 : 5% sobre importe suscrito  
**Comisiones de reembolso:**  
desde el 13/10/2009 hasta el 4/8/2013 : 5% sobre importe suscrito

## Ventanas de liquidez

Se podrá reembolsar sin comisiones en las siguientes fechas:  
15-6-2010 , 15-12-2010 , 15-6-2011 , 15-12-2011, 15-6-2012, 15-12-2012  
Las fechas de preaviso para cada periodo finalizarán tres días hábiles antes de cada fecha de reembolso sin comisiones.